

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO -
RECORDATORIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F DEL CUESTIONARIO DEBERIAN HABERSE FACILITADO EL 15 DE OCTUBRE A MAS TARDAR (GATT/AIR/UNNUMBERED, DE 2 DE OCTUBRE DE 1990). HASTA LA FECHA, SOLO TRES PARTICIPANTES HAN CUMPLIDO CON ENVIAR SUS RESPUESTAS. EN CONSECUENCIA, SE RUEGA A LOS DEMAS PARTICIPANTES QUE HAGAN LLEGAR SUS RESPUESTAS A LA MAYOR BREVEDAD.

2. ASIMISMO, SE RUEGA A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAN FACILITADO TODAVIA A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO DE LAS POLITICAS NACIONALES Y MEDIDAS COMERCIALES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR DE LA CARNE DE BOVINO Y DE LOS ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA (QUE, CON ARREGLO A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO, DEBIAN HABER PRESENTADO PARA JUNIO DE 1989), ASI COMO A LOS QUE TENGAN MODIFICACIONES QUE COMUNICAR, QUE SUMINISTREN LO ANTES POSIBLE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE.

A. DUNKEL

COPIE - COPIE